



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00526691- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 148 obra la Resolución Rectoral RR-2025-1656-E-UNC-REC, por la cual se aprobó el Contrato Nodocente —Personal Transitorio con Relación de Empleo Público— celebrado con el Sr. Franco MARGARA (D.N.I. 42.855.180).

Que en el orden 155 consta la Resolución Rectoral RR-2025-2185-E-UNC-REC, mediante la cual se designó al mencionado agente en un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Código 3667/1) en la planta de personal permanente de la Secretaría de Gestión Institucional, en virtud del concurso sustanciado.

Que, ante el nuevo encuadre de la agente, la Secretaría de Gestión Institucional solicita la rescisión del vínculo contractual anterior mediante Nota NO-2025-01038946-UNC-DC#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, a partir del 22 de octubre de 2025, el Contrato Nodocente —Personal Transitorio con Relación de Empleo Público— aprobado por RR-2025-1656-E-UNC-REC, celebrado con el Sr. Franco MARGARA (D.N.I. 42.855.180).

ARTÍCULO 2°.- El Sr. MARGARA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja

